

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22013 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 1 de agosto de 2001.*

Por Resolución de 1 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría de Estado de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general (EP.C06.00.005.28001.001). Nivel: 30. Complemento específico:

2.646.036 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: A. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio; Centro directivo. Puesto. Nivel. Provincia: Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Subdirector general de Promoción de las Bellas Artes. 30. Madrid.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Hernando Gonzalo, Elena. Número de Registro de Personal: 5071644757 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

22014 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», Departamento de Construcción y Agronomía, a don Héctor Jesús Andrés Rodrigo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Héctor Jesús Andrés Rodrigo Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», adscrita al Departamento de Construcción y Agronomía.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín